



Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado  
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL - Nit : 800.089.809-6



**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN No. 019 - MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA POR CUANTÍA MENOR O IGUAL A 100 S.M.L.M.V., para CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIAS EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y PERSONAL DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

En Ibagué, a los veintidós (22) días del mes de Febrero de 2016, fecha indicada en la cronología de la invitación referenciada anteriormente, el Secretario General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas por MEJÍA Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS y DELIMA MARSH S.A., recibidas al correo [sgeneral@ibal.gov.co](mailto:sgeneral@ibal.gov.co), en la mañana del 22 de Febrero de 2016, de la siguiente manera:

**RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MEJÍA Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS:**

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de la invitación y recibida su observación mediante correo electrónico el día 22 de Febrero de 2016, adjunto nos permitimos dar respuesta a su solicitud:

Se analiza la observación y se evidencia que le asiste razón al oferente en lo solicitado y por tanto se procederá a incluir a través de adenda este requisito de participación en los pliegos de condiciones.

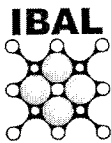
**RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DELIMA MARSH S.A.:**

1.- Teniendo en cuenta que para la empresa es urgente contratar este servicio, no se accede a lo solicitado y se mantiene el cronograma del proceso en el sentido de que la fecha de cierre del proceso será hasta las 4:00 p.m. del próximo martes-23 de Febrero de 2016, en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – oficina de Secretaria General.

2.- La vigencia del contrato de intermediarios está acorde con la vigencia del contrato para el programa de seguros por tal motivo se mantiene lo indicado en los pliegos de condiciones de la presente invitación.

3.- Frente a las observaciones presentadas en el numeral 3 de la observación presentada por este oferente, nos permitimos indicar lo siguiente:

a.- Frente al punto de la oficina ya fue resuelta esta observación y por tanto se procederá a incluir a través de adenda este requisito de participación en los pliegos de condiciones.



Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado  
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL - Nit : 800.089.809-6



b.- Teniendo en cuenta que el objeto del contrato es la intermediación del programa de seguros la cual está ligada a las coberturas y reclamaciones que se lleguen a presentar consideramos ajustado realizar la modificación quedando de la siguiente forma: *Brindar al IBAL S.A.E.S.P. con el personal ofrecido en su propuesta la resolución de consultas en temas relacionados con el manejo de seguros y reclamaciones por siniestros*, por tanto este aspecto será modificado mediante adenda.

c.- Frente a la observación de la experiencia de siniestros y reducción de puntaje, no se acepta la observación y se mantienen los criterios solicitados; referente al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en caso de llegarse adjudicar el contrato a esta empresa se revisara en la minuta esta solicitud.

4.- Respecto a la solicitud de este numeral se acepta la observación y se indica a continuación la información solicitada.

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALBERTO GIRON ROJAS

MIEMBROS PRINCIPALES DE JUNTA DIRECTIVA

Doctor  
GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ  
Alcalde Municipal  
Presidente de Junta Directiva  
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Doctora  
VALENTINA SALAZAR ESCOBAR  
Secretaria de Salud Municipal  
Miembro de Junta Directiva

Ingeniera  
SANDRA MILENA RUBIO CALDERÓN  
Secretaria de Infraestructura Municipal  
Miembro de Junta Directiva

Arquitecto  
HECTOR EUGENIO CERVERA BOTERO  
Secretario de Planeación Municipal  
Miembro de Junta Directiva

Doctor  
JUAN VICENTE ESPINOSA REYES

9/11



Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado  
IBAL S.A E.S.P - OFICIAL - Nit : 800.089.809-6



Secretario de Hacienda Municipal  
Miembro de Junta Directiva

A la fecha no han sido designados los miembros suplentes y los vocales de control tanto principales como suplentes, una vez se designen los mismos se les dará a conocer esta información.

#### MIEMBROS COMITÉ EVALUADOR

WILINTON JARAMILLO HERRERA  
ALVARO CRUZ VARÓN

ASESOR EXTERNO (Que será designado al momento de iniciar el proceso de evaluación)

De esta manera se da respuesta a las observaciones presentadas dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma de este proceso de contratación.

Asi mismo se deja expresa constancia que se recibieron fuera de la hora indicada en el cronograma del pliego de condiciones observaciones a este proceso de contratación por parte de REACCION UN MUNDO DE SEGUROS, LEYDI MAGALY HUERTAS DEVIA Y PATRICIA CAICEDO HERRERA, por tanto las mismas no fueron sometidas a revisión y se consideran EXTEMPORANEAS.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de Febrero de 2016

**RAFAEL EDUARDO HERNÁNDEZ BARRERO**  
Secretario General

Elaboro: Jacklyn C.